

COORDINACION DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	MP – 7.8
	Rev.: 001
	Fecha: 20/07/2018
	Doc.: PRL013

RESPONSABILIDADES EXPRESAS DEL CONDUCTOR

Todo conductor que lleve a efecto una operación dentro de la terminal bien sea de carga, o descarga de un contenedor así como la circulación dentro de la terminal deberá garantizar en todo momento que:

- El vehículo cuenta con toda la documentación de circulación en regla.
- La Plataforma de carga garantiza la seguridad para la carga de contenedores.
- Tanto el Vehículo como la Plataforma de carga han pasado sus respectivas ITV.
- Los 4 puntos de anclaje o twistlock deben trabajar correctamente.
- El trincaje de los contenedores debe realizarse debidamente en sus 4 puntos de anclaje.
- La sujeción, trincaje o destrincaje del contenedor de la plataforma es responsabilidad del Conductor.
- Si detecta alguna anomalía a la hora de la carga o descarga de un contenedor sobre su plataforma debe comunicarlo inmediatamente a la terminal.
- No invadir bajo ningún concepto las vías de rodadura de las Transtainers.
- Prohibido hablar por telefonía móvil dentro de la terminal.
- Prohibido fumar en la terminal – Mercancía Peligrosa almacenada.
- Ha leído y comprendido el Procedimiento de Transportista Documento: PRL008.
- Ha leído y comprendido las Normas de Seguridad según el Documento: PRL012

Por medio de la presente usted afirma haber leído y comprendido las RESPONSABILIDADES EXPRESAS DEL CONDUCTOR contenidos en este documento:

Nombre:

DNI:

Empresa:

Sello de la Empresa: